MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE
GRUPO LOGISTICO

No. GS-2026- 040188 **- ARLOG - GUMAS – 29.25**

Santiago de Cali, 28 de febrero del 2026

Señor coronel
MILTÓN ANDRÉS MELO GONZALEZ
Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali
Calle 21 1N – 65 Barrio el Piloto
Cali - Valle

Asunto: subsanación a la evaluación técnica PN MECAL SA MC 005 2026 LOTE 3

En atención al proceso PN MECAL SA MC 005 2026 que tiene por objeto "PRESTAR EL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTIAGO DE CALI, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, EL DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA BUENAVENTURA Y GRUPO DE INCORPORICIÓN CALI, SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, ASÍ COMO EL PERSONAL DE APOYO Y EN COMISIÓN, QUE SEA DESTINADO A SALVAGUARDAR, CONTROLAR Y MANTENER LAS CONDICIONES DE ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN DICHAS JURISDICCIONES, DURANTE EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO PROGRAMADOS EN LA PRESENTE VIGENCIA, INCLUYENDO AQUELLOS RELACIONADOS CON LOS COMICIOS ELECTORALES DEL AÑO 2026", respetuosamente me permito enviar a mi coronel, las subsanación de la evaluaciones técnicas de los diferentes oferentes del proceso antes mencionado, en relación con las condiciones técnicas mínimas así:

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

LOTE No. 3 ALOJAMIENTO POLICIA METROPOLITANANA DE CALI- GRUPO INCORPORACION CALI

OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES

LOTE No.	ÍTEM.	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
3	1	**ALOJAMIENTO EN ACOMODACIÓN SENCILLA**: Con capacidad para hospedar a 01 persona, la cual debe incluir, cama doble o sencilla, colchón, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado, baño privado con su respectivo jabón, papel higiénico y toalla, televisión por cable, ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día. Servicios opcionales: Wi-Fi.		X
3	2	**ALOJAMIENTO EN ACOMODACIÓN DOBLE**: Máximo dos (02) camas semidobles o camarotes, la cual debe incluir, colchón, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado, baño privado con su respectivo jabón, papel higiénico y toalla, televisión por cable, ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día. Servicios opcionales: Wi-Fi		X
3	3	**ALOJAMIENTO EN ACOMODACIÓN TRIPLE**: Hospedaje en habitación múltiple con camas o camarotes para alojar como mínimo tres (03) personas, acomodación individual, las cuales incluyan colchones, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire		X

		acondicionado, baterías sanitarias con su respectivo jabón, papel higiénico y toallas; televisión por cable. Ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día. Servicios opcionales: Wi-Fi.		
3	4	**ALOJAMIENTO EN ACOMODACIÓN CUÁDRUPLE:** Hospedaje en habitación múltiple con camas o camarotes para alojar como mínimo cuatro (04) personas, acomodación individual, las cuales incluyan colchones, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado, baterías sanitarias con su respectivo jabón, papel higiénico y toallas; televisión por cable. Ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día. Servicios opcionales: Wi-Fi.		X
3	5	**ACOMODACIÓN QUINTUPLE:** Hospedaje en habitación múltiple con camas o camarotes para alojar como mínimo cinco (5) personas, acomodación individual, las cuales incluyan colchones, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado, baterías sanitarias con su respectivo jabón, papel higiénico y toallas; televisión por cable. Ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día. Servicios opcionales: Wi-Fi.		X

LOTE No.	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
3	1	**CAPACIDAD OPERATIVA LOTE No. 3** Con el propósito de ejercer un control y supervisión directa durante la ejecución del presente contrato, es oportuno requerir que el oferente participante, presente tres o más establecimientos de comercio en el Área Metropolitana del Municipio de Santiago de Cali, con capacidad de albergar cada uno hasta 150 personas en habitaciones acordes a la siguiente descripción: De los establecimientos de comercio propuestos se deberá anexar dentro de su propuesta el Certificado de existencia y representación legal, en el cual se pueda evidenciar que el establecimientos de comercio es de propiedad del proponente o arriendo, deberá anexar documento legalmente constituido y firmado que demuestre la alianza o convenio, donde se describan las obligaciones del contratista (Proponente) y del dueño del establecimientos de comercio, en caso de que el establecimientos de comercio sea presentado como alianza o convenio, la cual deberá contar con una vigencia que debe ser igual o superior al contrato resultante del proceso contractual en comento. El oferente deberá **certificar por escrito** que las habitaciones incluyen colchones, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado, baño común con su respectivo jabón, papel higiénico y toallas; televisión por cable. Servicios opcionales: Wii-Fi, así mismo que se realizará aseo en las habitaciones todos los días. Nota: Los funcionarios que integran el comité de verificación y evaluación durante la etapa de evaluación de las ofertas, podrá realizar visita técnica, previa coordinación con el oferente, con el fin de verificar que las instalaciones ofertadas cumplan con los requisitos exigidos al momento de		X

		la visita, así mismo, se verificará que este se encuentre en funcionamiento de acuerdo a la naturaleza de la actividad económica la cual debe de guardar relación con el objeto del presente proceso.		
3	5	El oferente deberá presentar por cada uno de los establecimientos de comercio presentados dentro de su oferta el Registro Nacional de Turismo actualizada ante la respectiva cámara de comercio. **(ANEXAR DOCUMENTO).**		X
3	12	El oferente debe presentar dentro de su oferta el plan de evacuación actualizado de los establecimientos de comercio ofertadas.		X
3	13	El oferente deberá certificar que cumple con las normas ambientales para la prestación del servicio por parte de la institución.		X
3	16	El oferente deberá contar con el concepto sanitario (cumplimiento de requisitos técnicos vigentes del ministerio de salud pública) ley 09 del 1979.		X
3	17	El oferente deberá presentar por cada uno de los establecimientos de comercio presentados dentro de su oferta el certificado vigente de fumigación contra ácaros, roedores e insectos. (**ANEXAR CERTIFICADO**).		X
3	19	El oferente deberá anexar el documento del plan de saneamiento con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 0002674 del 22/07/2013 Capitulo IV saneamiento, articulo 26 plan de saneamiento.		X

EVALUACION

Una vez verificada la documentación aportada por los diferentes oferentes no se evidencia documentos de subsanación por parte del proponente **OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS,** este comité considera que **no cumple** con el lleno de requisitos exigidos por la entidad.

MARIA SOLEY PATIÑO GUTIERREZ
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES

LOTE No.	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
3	1	**CAPACIDAD OPERATIVA LOTE No. 3** Con el propósito de ejercer un control y supervisión directa durante la ejecución del presente contrato, es oportuno requerir que el oferente participante, presente tres o más establecimientos de comercio en el Área Metropolitana del Municipio de Santiago de Cali, con capacidad de albergar cada uno hasta 150 personas en habitaciones acordes a la siguiente descripción: De los establecimientos de comercio propuestos se deberá anexar dentro de su propuesta el Certificado de existencia y representación legal, en el cual se pueda evidenciar que el establecimientos de comercio es de propiedad del proponente o arriendo, deberá anexar documento		X

		legalmente constituido y firmado que demuestre la alianza o convenio, donde se describan las obligaciones del contratista (Proponente) y del dueño del establecimientos de comercio, en caso de que el establecimientos de comercio sea presentado como alianza o convenio, la cual deberá contar con una vigencia que debe ser igual o superior al contrato resultante del proceso contractual en comento. El oferente deberá **certificar por escrito** que las habitaciones incluyen colchones, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado, baño común con su respectivo jabón, papel higiénico y toallas; televisión por cable. Servicios opcionales: Wii-Fi, así mismo que se realizará aseo en las habitaciones todos los días. Nota: Los funcionarios que integran el comité de verificación y evaluación durante la etapa de evaluación de las ofertas, podrá realizar visita técnica, previa coordinación con el oferente, con el fin de verificar que las instalaciones ofertadas cumplan con los requisitos exigidos al momento de la visita, así mismo, se verificará que este se encuentre en funcionamiento de acuerdo a la naturaleza de la actividad económica la cual debe de guardar relación con el objeto del presente proceso.		
3	5	El oferente deberá presentar por cada uno de los establecimientos de comercio presentados dentro de su oferta el Registro Nacional de Turismo actualizada ante la respectiva cámara de comercio. **(ANEXAR DOCUMENTO).**		X
3	12	El oferente debe presentar dentro de su oferta el plan de evacuación actualizado de los establecimientos de comercio ofertadas.		**X**
3	13	El oferente deberá certificar que cumple con las normas ambientales para la prestación del servicio por parte de la institución.		**X**
3	15	El oferente deberá cumplir con las normas vigentes de seguridad referentes a incendios y seguridad humana, para lo cual deberá presentar certificado vigente expedido por bomberos, el cual debe corresponder a la dirección del establecimiento.		**X**
3	16	El oferente deberá contar con el concepto sanitario (cumplimiento de requisitos técnicos vigentes del ministerio de salud pública) ley 09 del 1979.		**X**
3	17	El oferente deberá presentar por cada uno de los establecimientos de comercio presentados dentro de su oferta el certificado vigente de fumigación contra ácaros, roedores e insectos. (**ANEXAR CERTIFICADO**).		**X**
3	19	El oferente deberá anexar el documento del plan de saneamiento con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 0002674 del 22/07/2013 Capitulo IV saneamiento, articulo 26 plan de saneamiento.		**X**

EVALUACION

ITEM 1.

Una vez verificada la documentación aportada por el proponente frente al requisito de Capacidad Operativa – Lote No. 3, se procede a emitir el siguiente concepto:

El proponente en su primera evaluación aporta dos (2) establecimientos de comercio.

- HOTEL DECIMA AVENIDA
- HOTEL COLOURS

El hotel decima avenida no cumplió con las condiciones establecidas por la entidad, en visita técnica se pudo evidenciar el no cumplimiento de algunos de los ítem como se manifiesta en el primer informe de evaluación.

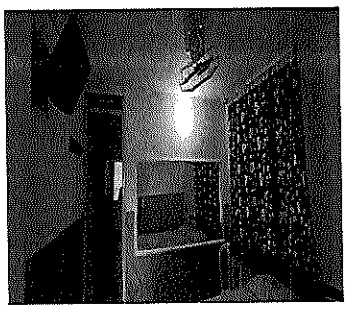
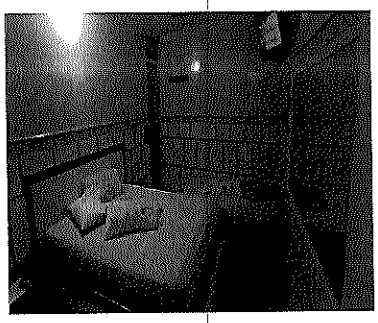
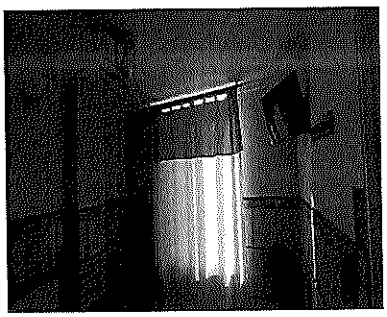
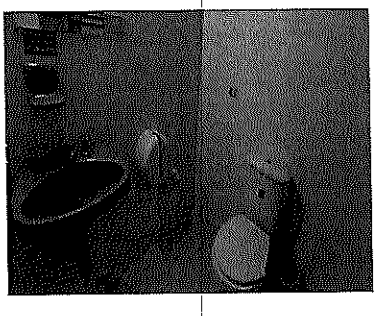
En la documentación aportada para la subsanación se aportan los siguientes establecimientos así:

- HOTEL DECIMA AVENIDA: no cumple, por la observaciones verificadas por el comité técnico en el primer informe de evaluación, si bien el oferente manifiesta que el establecimiento se encuentre en remodelación y que para el día 28 de febrero del presente mes este quedara habilitado, Lo anterior resulta indispensable y de vital importancia para la entidad, toda vez que el alojamiento requerido debe garantizar condiciones adecuadas de habitabilidad, seguridad, salubridad y capacidad operativa, permitiendo el cumplimiento eficiente de las actividades institucionales propias del servicio policial, es importante mencionar que el establecimiento no cumple con la capacidad exigida.

- HOTEL LA DOS PALMAS: no cumple, una vez verificado el establecimiento se puede evidenciar que de las treinta y tres (33) habitaciones con las que cuentan solo dos son dobles y 31 son sencillas (con una sola cama), diez (10) con aires acondicionados y veinte tres (23) con ventiladores

  Es evidente el no cumplimiento con lo requerido en este ítem por la entidad, toda vez que la capacidad exigida por la entidad es de 150 personas.

  Evidencia fotográfica

HOTEL LA PRIMERA DE CALI SAS: no cumple, una vez verificado el establecimiento se puede evidenciar lo siguiente así;

- Cuenta con 37 habitaciones
- Mantenimiento 9
- Disponible 28
- Con aire acondicionado 15
- Con ventilador 15
- Habitación dobles 3

Se pudo evidenciar el no cumplimiento de lo solicitado por la entidad en este ítem.

Este comité una vez verificado la documentación de subsanación aportada por los oferentes emite el siguiente el siguiente resultado así:

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
MARIA SOLEY PATIÑO GUTIERREZ		X
OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS		X

Declaro bajo gravedad de juramento que no me encuentro impedido para realizar la siguiente verificación del cumplimiento de los requisitos presentados por el oferente. Así mismo que no tengo ningún vínculo comercial, laboral, o de parentesco o grado de afinidad o consanguinidad o civil, respecto del representante legal o con cualquiera de los socios del proponente.

Atentamente.

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
IJ.	IJ. HECTOR FABIAN ORTIZ RESTREPO	DINCO	comité de verificación técnica	
IT.	FRANCISCO JAVIER MOSQUERA MURILLO	MECAL	comité de verificación técnica	